EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Resolución N°: RES-2024-1064-CS-ARQ#UNNE

—------
Convocatoria a Carrera Docente (Resoluciones Nros. RES-2024-1064-CS-ARQ#UNNE y RES-2026-121-D-ARQ#UNNE)
DEPARTAMENTO: -
EXPEDIENTE N°: EXP-2026-7275#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: TEORÍA DEL DISEÑO II (Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO II (Plan de Estudio 2018)
CARGO QUE SE EVALÚA: Profesor Titular
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO (UNNE), Dra. Arq. Clara Graciela BEN ALTABEF (UNT) y Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI (UNNE).
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Sergio Esteban ALVAREZ - DNI N°36.909.334
DOCENTE INSCRIPTO: Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS

FECHA: 29/09/2026 - Hora: 09:00
En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 29 días del mes de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por las Resolución N° Resoluciones Nros. RES-2024-1064-CS-ARQ#UNNE y RES-2026-647-D-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docentes - Dedicación Simple presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y la modificatoria N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular “TEORÍA DEL DISEÑO II” del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a la Unidad Curricular “TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO II” del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.----------
Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Sergio Esteban ALVAREZ - DNI N°36.909.334.----------

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:
Se cuantifican los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes al período evaluado que surgen del Informe del Docente
Formación académico-disciplinar: subtotal: 6.50 puntos
El Arquitecto Burgos, posee el título de Arquitecto, posee el título de Doctor En Filosofía Por La Universidad Del País Vasco, y un Certificado-Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía e Historia de la Ciencia y de la Tecnología. Se considera su formación académica-disciplinar pertinente y muy satisfactoria en relación al cargo y materia evaluados.
Formación docente: subtotal: 6.50 puntos
El profesor, es especialista en docencia en el ámbito universitario, y ha obtenido el título de Magister en Docencia Universitaria. Actualmente, está en la etapa final del desarrollo de su tesis doctoral. Se considera que el Arq. Burgos tiene una formación docente de excelencia, demostrando su compromiso con la actividad que desarrolla.
Trayectoria docente universitaria: subtotal: 3.90 puntos
El docente evaluado tiene una trayectoria docente de 38 años en grado y se desempeña como profesor de posgrado en el doctorado de la FAU - UNNE y de otras instituciones educativas.
Producción en docencia: subtotal: 3.00 puntos
Se considera muy satisfactoria la tarea realizada en relación a elaboración de Material

didáctico sistematizado. Elaboración de Traducciones de artículos originales en idioma inglés. Fuentes: Base de Datos Sciencedirect; Jstor. Revistas Design Studies (Elsevier) y Design Issues (MIT). Elaboración de guías de relectura de los textos y adecuación de contenidos para la utilización por los alumnos de la carrera. 2.3.2. Guías de Clase. Ampliaciones conceptuales s/ Programa Teoría del Diseño Arquitectónico I. Elaboración de Trabajos Prácticos.

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: subtotal: 0.80 puntos

En el periodo evaluado, el arq. Burgos ha formado parte de tribunales evaluadores y comisiones de evaluación en diferentes ámbitos académicos.

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: subtotal: 3.00 puntos

El Arq, Burgos, coordina Grupos de Investigación Acreditados (Investigaciones Proyectuales – GID Consolidado). Acreditación y aprobación como Grupo de Investigación Consolidado en el marco del Programa UNNE Investiga al Grupo: Investigaciones Proyectuales de la FAU – UNNE, s/ Resolución N°132/20 HCS. -. Ha dirigido Proyectos de Investigación Acreditados en el período: COD: 862 ID:18C003 “Nuevos abordajes en el proceso proyectual". Impactos en la praxis profesional, en los procesos de formación y en las concepciones epistemológicas”. 2019 – 2023.- y ID:1686 COD: 23-C006 “Inadecuaciones de los modelos educativos en la formación proyectual de los arquitectos: impactos en la profesión y en las políticas educativas”. 2024 – 2027.

Producción en Investigación científica y/o artística: subtotal: 4.00 puntos

La producción en investigación es amplia y permite comprender la articulación permanente entre docencia e investigación + divulgación de lo producido.

Actividades de extensión universitaria y transferencia: subtotal: 1.00 puntos

Participa del Proyecto: “Clínicas de Destrezas metodológicas para la ejecución de proyectos de diseño y comunicación: caso Los azahares”. Asesoría para empresas de la Incubadora de empresas de la Universidad Nacional de Nordeste UNETEC. Resolución N°: 591/19 CD. y del “Workshop Internacional Estrategias Virtuales para la Internacionalización UNNE (Argentina) – La Sapienza – Universitá di Roma(Italia)”, Procesos de formación en áreas proyectuales UNNE-Sapienza. Virtual - 2022. En el periodo 2023-2024. realiza actividades de Transferencia Capacitación: Orientación metodológica para la investigación en disciplinas proyectuales. Actividad de Postgrado. Resolución HCD N°108/23.. Resolución HCD N°202/24. y Organiza una Muestra de la Asignatura Teoría del Diseño en el Consejo Profesional de Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura de Corrientes. LAs actividades dan cuenta de la realización de actividades de extensión que se valoran como altamente satisfactorias,

Formación de recursos humanos: subtotal: 0.95 puntos

Se acreditan direcciones de tesis doctorales, de maestrías y de Becarios en el periodo informado.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico: subtotal: 00 puntos

No acredita actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico. fueron valorados cursos de posgrado en el ítem formación docente.

Premios y distinciones: subtotal: 00 puntos

No presenta acreditaciones en el este aspecto.

Actividades Profesionales: subtotal: 00 puntos

No presenta documentos para acreditar este tipo de actividades

Actividades de gestión universitaria: subtotal: 2.50 puntos

El Arq. Burgos, se ha desempeñado como vicedecano en el periodo informado y actualmente es el decano de la facultad de Arquitectura. Participa activamente de talleres de formación institucionales, comisiones.

Puntaje total obtenido: 32,15 puntos ponderados

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular: subtotal 10 puntos

El Plan de Trabajo se inscribe claramente en el marco teórico general y en los objetivos de la asignatura, mostrando adecuada correspondencia con el perfil formativo del

ciclo disciplinar. La propuesta refuerza la concepción de un espacio integrador y se orienta a consolidar competencias proyectuales propias del nivel.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: subtotal 10 puntos
Se observa coherencia rigurosa entre los objetivos planteados, las estrategias metodológicas, la integración con investigación. El plan mantiene una línea conceptual consistente entre docencia e investigación.
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: subtotal 10 puntos
El plan posee una concepción integradora enfocada en el aprendizaje de los estudiantes. La propuesta enfatiza el seguimiento continuo, la evaluación alternativa y la construcción progresiva del conocimiento, promoviendo reflexión crítica, creatividad y autonomía proyectual en el estudiante. Se evidencia un enfoque activo y formativo.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: subtotal 10 puntos.
Se destaca la incorporación de estrategias y herramientas digitales, modalidades híbridas y participativas, articulando presencialidad y virtualidad de manera pertinente al contexto contemporáneo.
5. Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente: subtotal 10 puntos
Se evidencia actualización conceptual en torno a Teoría del Proyecto, Metodologías proyectuales, nuevas lógicas y nuevas tecnologías. La propuesta contempla incorporación de bibliografía específica por cada eje temático de contenido.
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: subtotal 10 puntos.
El plan explicita claramente la integración con materias teóricas y los Talleres de Proyecto, con distintos niveles del trayecto formativo, favoreciendo la formación disciplinar y la consolidación de competencias proyectuales complejas.
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación: subtotal 10 puntos
A pesar de que se trata de un cargo de dedicación simple, se fundamenta el Plan con estrategias de articulación entre docencia e investigación, particularmente a través de proyectos acreditados ante SGCYT UNNE. Se valora además las acciones planteadas a través de proyectos de extensión universitaria y su vinculación con el medio.
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: subtotal 10 puntos
La planificación resulta coherente con la dedicación. Las actividades propuestas son viables en el marco institucional y acordes a la trayectoria del postulante.
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos
El plan contribuye de manera directa a los alcances profesionales del título de Arquitecto, promoviendo capacidades proyectuales, pensamiento crítico, dominio tecnológico y resolución integral de problemas de proyecto en diversas escalas. Se advierte correspondencia entre las actividades planteadas y las competencias que habilita el título.
Puntaje total obtenido: 100 puntos * 30 = 3000 puntos / 100 = 30 puntos ponderados

EVALUACIÓN DEL INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO:
Este tribunal evaluador considera como muy satisfactorio lo expresado en el informe de desempeño elaborado por la Coordinadora del Área de las Ciencias Sociales y Humanas, Mgter. Arq. Marcela Andrea BERNARDI,en el que se expresó en los siguientes términos:
“1) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: El conjunto de actividades previstas para Teoría del Diseño Arquitectónico II evidencia una concepción integral de la enseñanza universitaria, en la que la docencia se articula con la investigación, la formación de posgrado, la producción académica y las políticas institucionales de seguimiento curricular. El planeamiento propuesto permite fortalecer la inserción de la Unidad Curricular dentro del Plan de Estudios 2018, particularmente mediante la articulación con las áreas de

Proyecto y Planeamiento y de la Comunicación y la Forma, la coordinación de actividades y evaluaciones y la actualización permanente de los contenidos. Asimismo, la incorporación de los resultados de investigación del Grupo de Investigación en Diseño, la creación del Centro de Documentación, el desarrollo de propuestas de posgrado y la consolidación de espacios de publicación académica contribuyen a configurar un ámbito de enseñanza que vincula la formación de grado con la producción y circulación de conocimiento especializado. 6 / 7 En este marco, el desempeño del Dr. Arq. Carlos Eduardo Burgos como Profesor Titular de dedicación simple se proyecta no solamente sobre el desarrollo de las actividades propias de la Unidad Curricular, sino también sobre la consolidación de estrategias de articulación, investigación, formación de recursos humanos y producción académica, fortaleciendo la dimensión teórica y metodológica de la enseñanza del diseño arquitectónico en la FAU-UNNE. Se observa una adecuada correspondencia entre el planeamiento de actividades, la selección de contenidos, las estrategias de enseñanza y los objetivos propuestos, así como una integración pertinente de las funciones de docencia, investigación, extensión, gestión y formación de recursos humanos.
2) Desempeño del docente frente a alumnos: El desempeño del Dr. Arq. Carlos Burgos frente a los estudiantes regulares de la Unidad Curricular Teoría del Diseño Arquitectónico II, correspondiente al Área de Ciencias Sociales y Humanas del Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Arquitectura, ha resultado satisfactorio, de acuerdo con la documentación presentada y las evaluaciones realizadas durante el período objeto de análisis. En función de lo expuesto, se considera que el desempeño del Dr. Arq. Carlos Burgos durante el período evaluado resulta satisfactorio, tanto en el desarrollo de sus funciones docentes como en su participación en las tareas de organización, coordinación y seguimiento académico de la Unidad Curricular.
3) La actualización y profundización de los conocimientos: El Dr. Arq. Carlos Burgos acredita una trayectoria sostenida y significativa en el campo de la docencia y la investigación, complementada con una participación activa en actividades de actualización, perfeccionamiento y formación académica. Estas instancias evidencian un compromiso permanente con la incorporación y profundización de conocimientos vinculados con su área de desempeño profesional y académico. Asimismo, desarrolla actividades relevantes en el ámbito de la gestión académica e institucional, participando en acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza, investigación y formación. Se destaca particularmente su contribución a la formación de recursos humanos, a través de la dirección y acompañamiento de tesistas y otros procesos de formación académica, así como su participación en la producción y difusión de publicaciones de carácter académico y profesional. En este marco, su trayectoria evidencia una adecuada articulación entre docencia, investigación, formación de recursos humanos, gestión y divulgación académico-profesional, contribuyendo a la actualización permanente y a la consolidación de los conocimientos propios de su campo disciplinar. Por todo lo expuesto, considero que el Dr. Arq. Carlos Burgos ha tenido un desempeño adecuado al cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en su actividad en la asignatura en que es evaluado. El Plan de Actividades es consistente respecto al cargo que desempeña. El informe de desempeño es, por lo tanto, satisfactorio.”.

EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
El informe institucional, muestra los resultados de las encuestas a estudiantes, en las que se valora al profesor como muy bueno, reconociendo sus aptitudes frente al curso.Tambien se aporta información sobre los informes del docente, que fueran oportunamente evaluados.
En cuanto a la participación del docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el periodo informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica así como en la presentación del docente, se hace mención de las consideradas más relevantes: - Dirección de Proyectos de Investigación acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y en el marco de los cuales se generó profusa producción: * PI: 18C003 "Nuevos abordajes en el proceso proyectual. Impactos en la praxis profesional, en los procesos de formación y en las concepciones

epistemológicas". Período de ejecución: 01/01/2019- 12/31/2022 - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Resolución N° RES–2018– 1100-CS#UNNE. * PI: 23C006 "Inadecuaciones de los modelos educativos en la formación proyectual de los arquitectos: impactos en la profesión y en las políticas educativas". Período: 01/01/2024 – 31/12/2027 - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Resolución N° RES-2023-1146-CS#UNNE - Dictado de Cursos de Postgrado en el marco de la Carrera de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la UNNE: * La producción de conocimiento científico en arquitectura. Aspectos ontoepistémicos y metodológicos. Resolución N° 137/22-HCD FAU. * El proyecto como instrumento creativo. Operaciones, lenguajes, interfaces y otras profanaciones. Resolución 613/22-HCD FAU. - Se desempeñó como: * Vicedecano de la Unidad Académica en el Período 2016-2026. Resoluciones Nros. 404/16- HCD FAU y 151/22-HCD FAU. - Miembro de Comisiones de Evaluación de Informes de las Mayores Dedicaciones de la FAU. Resolución N° RES-2024-14-CD-ARQ#UNNE. - Miembro de la Comisión Evaluadora de Adscripciones de la FAU por el Área del Diseño. Resolución N° 140/20-HCD FAU. - Miembro de la Comisión de Cambio Curricular. Resolución N° 131/23-HCD FAU y 169/23- HCD FAU. Actualmente es el Decano de la Unidad Académica. Resolución N° RES-2026-185-CDARQ#UNNE.
Este tribunal valora como muy satisfactorias las actividades y compromiso con la institución, enumerados en el informe institucional.

ENTREVISTA PERSONAL:
En reunión virtual del 29 de septiembre de 2026, a las 9.00hs los miembros del jurado Arq. Esp. Cecilia Ceconato (UNNE), el Esp. Arq. Gustavo Tripladi (UNNE) y la Dra. Arq. Clara Ben Altabef(UNT), reunidos para la Evaluación Académica del Dr. Arq. Carlos Burgos, asisten a la Entrevista para su evaluación periódica docente de la asignatura Teoría del Diseño I, donde el Arq. Burgos expuso:
Inicia su exposición con la presentación de la Carrera Docente y el perfil de la asignatura a través de una presentación en Power Point:
Inicia el desarrollo del punto uno, con la explicitación de la Dimensión Tácita del pensamiento proyectual (abriendo *la caja negra*, la construcción de una epistemología disciplinar), señalando que se trata de una teoría del Proyecto a partir de la construcción y reflexión de los estudiantes para la explicitación de problemas apelando al concepto del *pensamiento tácito* de Polanyi. ¿Cómo se toman las decisiones? ¿cómo se definen y representan sus propuestas?, a través de categorías claves. Luego aborda la Curricularización de la investigación con un enfoque claro de la transferencia de la Investigación a la Docencia. Y explica la articulación de los tres espacios curriculares de las tres Teorías, señalando que en el cuarto nivel la propuesta de Investigación es a partir del proyecto de los estudiantes.
Continua con el desarrollo punto dos, *Más allá del aula*, donde explica la gestión de las asignaturas de grado, cursos de posgrado, presentación de trabajos en reuniones científicas, publicaciones, actividades extensionistas (proyecto en colonia Benítez) , dirección de tesistas, asistencia a Clínicas de tesis, Gestión de grupos acreditados en docencia, investigación, presentación y defensa próxima de su Tesis doctoral en el Programa de Educación de la UNNE sobre el campo de formación proyectual.
Luego abordó el desarrollo en punto tres, acerca Gestión Institucional, con un informe de descripción en el área de docencia, desempeño frente a estudiantes, actualización y profundización de conocimientos, actividades de gestión académica, gestión didáctica con diferentes modos de acercamiento al conocimiento al estudiante a una obra, un profesional para el reconocimiento del proceso de producción en arquitectura.
Finalmente culminó su exposición en el punto cuatro explicando la Planificación de actividades como continuidad para el periodo 2026- 2032, en formación de grado y posgrado, y sus alcances. Como así también el régimen de tutorías y manejo de aula virtual, señalando fluctuación en el uso de esta última, y formación de recursos humanos en diferentes campos (proyectual, tecnologías de la comunicación y otras).
A continuación, los integrantes del jurado realizaron algunas preguntas a las cuales el Arq. Carlos Burgos respondió con claridad, precisión y solvencia académica, demostrando gran actitud propositiva y madurez en su posición.
Puntuación por aspecto evaluado:

1. Habilidad de Comunicación: subtotal 10 puntos
2. Motivación para postular o permanecer en el cargo: subtotal 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto del concurso: subtotal 10 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: subtotal 20 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el Plan de Estudios: subtotal 10 puntos
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: subtotal 20 puntos

- **Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación.**

7. Articulación con los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos.

Puntaje total obtenido: 100 puntos * 20 =2000 puntos / 100 = 20 puntos ponderados

DICTAMEN DEFINITIVO:

La evaluación integral arroja un resultado muy satisfactorio en los diferentes aspectos evaluados. El Informe docente muestra una sólida trayectoria y producción académica. El informe institucional y el informe del desempeño del Arq. Burgos reafirman el compromiso y participación permanente como parte de la comunidad de la FAU. En relación al plan se considera que es coherente, pertinente y centrado en el estudiante. La entrevista personal de muestra las capacidades comunicacionales del docente resultando una exposición clara, fundamentada y propositiva.
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por
el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS como Profesor Titular con Dedicación Simple en la Unidad Curricular “TEORÍA DEL DISEÑO II”, del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular “TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO II”, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura por el período de seis (6) años.—----------

ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL
Títulos y Antecedentes - Peso ponderado: 50% 32,15 puntos
Plan de Actividades Docentes - Peso ponderado: 30% 30 puntos
Entrevista - Peso ponderado: 20% 20 puntos
El cargo en el que se evalúa el desempeño es con Dedicación Simple.
32,15 puntos + 30 puntos + 20 puntos= 82,15 puntos > 40 puntos entonces se debe proponer la renovación de la designación por concurso del docente con dictamen positivo
Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI - Dra. Arq. Clara Graciela BEN ALTABEF - Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Validado por: Cecilia Adriana Coccato
Validado por: CLARA GRACIELA BEN ALTABEF
Validado por: GUSTAVO TRIPALDI